

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63750 TORREJÓN DE ARDOZ

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 681/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.148.00.2-2017/0004386, por auto de fecha 07/09/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ y doña MARÍA ISABEL ALBA SÁNCHEZ, con n.º de identificación 51648926B y 51662023K, respectivamente y domiciliado en calle Cañada, n.º 10, 3.º D - 28850 TORREJON DE ARDOZ.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es doña ÁFRICA GOTOR SANJAUME con domicilio postal en calle Castelló, n.º 95, - 3.º D - 28006 Madrid, y dirección electrónica agotor@articulo27.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica de Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 16 de octubre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077799-1